

CARTA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

www.seguro-popular.gob.mx

CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA



01 800 POPULAR

7 6 7 8 5 2 7





MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



SEGURO POPULAR...
¡ SEGURO te ayuda !

Fotografía de portada por:
Marco Antonio Pacheco.

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



COMPROBANTE DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Recibí **Carta de Derechos y Obligaciones**, así como el original de mi **Póliza de Afiliación** al Sistema de Protección Social en Salud.

Firmé la **Cédula de Características Socioeconómicas del Hogar (CECASOEH)** dado que estuve de acuerdo con el resultado de la misma.

Manifiesto estar informado sobre los derechos y obligaciones que me corresponden al ser beneficiario del Sistema de Protección Social en Salud.

Nombre del titular

Folio de la póliza

Fecha de afiliación

Firma del titular

Huella del titular

Afiliación Temporal

Fecha límite para entregar documentación:

Desprender comprobante de recepción



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Ahora que ya estás afiliado al **Sistema de Protección Social en Salud**, te sugerimos desprender esta hoja y tener presente la información contenida aquí, ya que será importante al momento de acceder a los servicios de salud que te ofrece el **Seguro Popular**.

Folio de la póliza

Nombre del titular

Unidad médica

CURP

Vigencia de la póliza

Beneficiarios

Mes y año de reafiliación

Tipo de sangre

Afiliación Temporal

Fecha límite para entregar documentación:

Para mayores Informes llama al:

CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA
 **01 800 POPULAR**
7 6 7 8 5 2 7

www.seguro-popular.gob.mx

Desprender comprobante de recepción



BIENVENIDO AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD “SEGURO POPULAR”

Estimado Beneficiario:

A partir de este momento tiene garantizado el acceso al Sistema de Protección Social en Salud que le brinda los servicios médico-quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios que ofrece el **Seguro Popular**, a través de las unidades médicas de los Servicios Estatales y Federales de Salud.

Como afiliado, tiene derecho a recibir servicios integrales de salud y la atención de más de 1600 enfermedades e intervenciones incluidas en el **Catálogo Universal de Servicios de Salud**; así como cobertura en más de 60 padecimientos de alto costo, incluidos en el **Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos**, que permiten salvaguardar la economía familiar, ante la necesidad de afrontar la atención de un caso de esta naturaleza. De igual forma, la salud de la niñez se encuentra protegida a través de los beneficios que otorga el **Seguro Médico Siglo XXI**, a los menores de 5 años de edad.

Es importante que lea cuidadosamente su **Carta de Derechos y Obligaciones** para estar informado de la cobertura completa que brinda el Seguro Popular. De igual forma le recomendamos preguntar en su Unidad Médica por el **Gestor de Seguro Popular**, quien le orientará en cualquier tipo de trámite que necesite. Recuerde que su **Póliza de Afiliación** tiene vigencia y es importante tenerla siempre a la mano, ya que esta le será requerida al momento de solicitar servicios de salud.

Si va a salir de viaje llévela con usted, porque el Seguro Popular tiene cobertura en toda la República Mexicana. Si tiene dudas, puede llamar al número telefónico gratuito **01800(POPULAR) 7678527**.

El Seguro Popular no excluye a otros programas de apoyo estatales o municipales, por lo tanto si te preguntan sobre tu Seguridad Social, puedes responder con confianza **¡Yo ya tengo Seguro Popular!**

COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD

P. 10 Bienvenido al Seguro Popular

Información importante

P. 11 ¿Cómo utilizo mi Seguro Popular? 11
Gestor del Seguro Popular 12
¡Lo que debes saber! 13
Conoce tu póliza de afiliación 14
Preguntas frecuentes 16

P. 20 Derechos del afiliado

P. 22 Obligaciones del afiliado

P. 24 Cobertura del Seguro Popular

Catálogo Universal de Servicios de Salud 25
Seguro Médico Siglo XXI 50
Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos 66

P. 73 Centros de Salud
y Hospitales Cubiertos

P. 74 Módulos de Afiliación
y Orientación

P. 75 Directorio



¡Bienvenido al Seguro Popular!



Bienvenido al Seguro Popular

A partir de este momento tienes garantizado para ti y tu familia el acceso oportuno y de calidad a los servicios médico-quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios ofrecidos por el Seguro Popular.

A continuación, te presentamos información sobre tu afiliación y te proporcionamos de forma sencilla todas las intervenciones a las que tienes derecho, para que te sientas en plena libertad de solicitarlas en el momento que lo necesites.

¡Haz uso de tus servicios de salud, es muy sencillo!

Ahora que ya cuentas con Seguro Popular, te explicaremos los pasos que deberás seguir para acceder a los servicios médicos-quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios dentro de la unidad de salud que se te asignó.

1

Afílate a tu unidad médica.

Presenta tu póliza de afiliación y una identificación oficial con fotografía en tu unidad médica asignada.

2

Solicita la consulta médica.

Solicita tu ficha para consulta médica. Recuerda que este servicio es gratuito, siempre y cuando presentes tu póliza e identificación.

3

Recibe la atención médica.

De acuerdo a tu valoración, se te podrá expedir:

1. Receta médica para iniciar tratamiento.
2. Solicitud para exámenes médicos.
3. Hoja de referencia para recibir atención en otro hospital.

4

Surte la receta de medicamentos.

Surte tu receta en el área de farmacia del centro de salud. Los medicamentos son gratuitos, siempre y cuando se encuentren dentro del catálogo de medicamentos del Seguro Popular

Recuerda que un diagnóstico oportuno es importante para prevenir enfermedades y mejorar tu calidad de vida y la de tu familia. Infórmate, cuídate, y aliméntate sanamente. Localiza al Gestor del Seguro Popular, él te orientará en el proceso y resolverá tus dudas.

Gestor del Seguro Popular



Gestor
del Seguro
Popular

¡lo que debes saber!



¡lo que
debes saber!

¿Quién es el Gestor del Seguro Popular?

El Gestor del Seguro Popular es la persona que puede asesorarte acerca de los beneficios que obtienes gracias a la cobertura de tu póliza de afiliación (servicios médicos, medicamentos, etc.), acércate a él en tu unidad de salud.

¿En dónde se localiza?

En los centros de salud y hospitales acreditados para dar atención a los afiliados al Seguro Popular.

¿Cómo puede apoyarte?

Te asesora para que puedas tener acceso a los servicios de salud a los cuales tienes derecho como afiliado al Seguro Popular, de acuerdo a la cobertura del Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES), el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos o el Seguro Médico Siglo XXI.

Te orienta sobre la manera en que puedes presentar quejas, sugerencias, felicitaciones o solicitudes de gestión relacionadas a la atención que has recibido en la unidad de salud.

Evalúa a través de diversas estrategias la satisfacción de tus necesidades y la calidad de los servicios de salud que se te otorgan para que mejoren de manera continua.

Antes de comenzar a utilizar los servicios de salud y garantizar la calidad de la atención que tú y tu familia merecen, es necesario que sepas lo siguiente:

¿Por qué es importante tu Póliza de Afiliación?

Tu póliza te identifica como beneficiario del Seguro Popular, este documento tiene vigencia de hasta 3 años. Debes reafiliarte en la fecha que te indiquen, para mantener vigentes tus derechos como afiliado al Seguro Popular.

Si durante la vigencia de tu póliza se integran nuevas personas a tu familia, deberás darlas de alta, en el Módulo más cercano a tu domicilio, para lo cual deberás cumplir con los requisitos correspondientes como presentar CURP y en caso de no tenerla, Acta de Nacimiento o Certificado Único de Nacimiento, según sea el caso.

Recuerda que en los casos que se describen más adelante, puedes recibir atención médica en cualquier estado de la República. Tu Póliza tiene cobertura a nivel nacional.

Conoce tu Póliza de Afiliación

Póliza de Afiliación

Tu póliza te identifica como beneficiario del **Seguro Popular** y tiene vigencia de hasta 3 años.

Deberás reafiliarte en la fecha indicada, para mantener vigentes tus derechos como afiliado. Solo acude al Módulo de Afiliación y Orientación más cercano a tu domicilio con los documentos que presentaste al momento de realizar tu afiliación, así como tu Póliza vencida, para rehabilitar tus derechos. Si durante la vigencia de tu póliza se integran nuevas personas a tu familia, deberás darlas de alta presentando CURP, Acta de Nacimiento o Certificado Único de Nacimiento, según sea el caso.

1 VALIDEZ DE LA PÓLIZA: 02-Ene-2017 al 01-Ene-2020

2 MES Y AÑO DE REAFILIACIÓN: Enero 2020

3 UNIDAD MÉDICA: HOSPITAL GENERAL PILAR SANCHEZ VILLAVICENCIO

4 DATOS DEL TITULAR

5 RELACIÓN DE BENEFICIARIOS

Folio integrante	Nombre	Sexo	Fecha Nacimiento	Curp	Parentesco
18180200001	ROJAS JIMENEZ MARIA DE LOS ANGELES	MUJER	05-01-1985	1818020000118180200001	MADRE
18180200005	ROJAS JIMENEZ ANGEL MARQUEL	HOMBRE	25-01-1985	1818020000518180200005	HIJO
18180200002	ROJAS JIMENEZ AZOR MARIA	MUJER	25-01-2005	1818020000218180200002	HIJA

6 Firma de Conformidad y Acuse de recibo

1 VALIDEZ DE LA PÓLIZA
Indica el periodo durante el cual tienes vigentes tus derechos en el Seguro Popular.

3 UNIDAD MÉDICA
Se refiere al centro de salud en el que estas adscrito para recibir atención médica.

5 RELACIÓN DE BENEFICIARIOS
Son todos los integrantes de la familia que también gozarán de los beneficios del Seguro Popular.

2 MES Y AÑO DE REAFILIACIÓN
Indica el mes y año en que debes renovar tu póliza para mantener vigentes tus derechos.

4 DATOS DEL TITULAR
Es la información personal del titular como: nombre, CURP y domicilio de residencia.

6 FIRMA DE CONFORMIDAD
Firma de conformidad del titular de la póliza.

Preguntas Frecuentes

En esta sección te proporcionamos información general respecto al uso del Seguro Popular. Te recordamos que para cualquier duda, queja, sugerencia ó información adicional, puedes acercarte al Gestor del Seguro Popular de tu Unidad de Salud, llamar sin costo al 01 800 7678 527 o dirigirte a los Módulos de Atención al Usuario del Sistema Unificado de Salud (SUG).

1. ¿Cómo utilizar el Seguro Popular?

- Al momento de afiliarte al Seguro Popular se te indicará en la Póliza de Afiliación la unidad médica que te corresponde.
- En tu unidad de salud te proporcionarán la atención médica que requieras y en caso de ser necesario serás referido a un hospital. Recuerda buscar al Gestor del Seguro Popular en los centros de salud y hospitales, quien te podrá orientar respecto a la cobertura.
- El Seguro Popular cubre las intervenciones, medicamentos, estudios o análisis de laboratorio y de gabinete, incluidos en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES), así como lo considerado en el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC) y en el Seguro Médico Siglo XXI (SMSXXI). A partir de la página 25 encontrarás el detalle.
- En la página 73 podrás consultar el directorio de unidades médicas a nivel estatal que brindan atención a las personas afiliadas al Seguro Popular. Para mayor información llama sin costo al 01 800 7678 527 o visita nuestra página: www.seguro-popular.gob.mx.
- Con la finalidad de mantener vigentes los servicios que ofrece el Seguro Popular, es necesario que tengas presente la fecha en que debes reafiliarte.

2. ¿Qué necesito para reafiliarme?

Al vencimiento de tu póliza deberás:

1. Acudir al Módulo que se indica en tu póliza.
2. Presentar tu póliza vencida en original.

3. Presentar original y entregar copia de los siguientes documentos:

- a. Comprobante de domicilio reciente.
- b. En el caso de los nuevos integrantes del núcleo familiar: CURP o un documento oficial que la contenga, si no se cuenta con ella, Acta de Nacimiento o Certificado Único de Nacimiento (para el caso de recién nacidos).
- c. Identificación oficial vigente con fotografía del titular.
- d. De ser el caso, comprobante de ser beneficiario de algún programa de apoyo o subsidio del Gobierno Federal o comprobante que te acredite como parte de alguna colectividad.
- e. Comprobante de estudios de los hijos o representados dependientes del titular de los 18 hasta los 25 años de edad, de ser el caso.

3. ¿Qué uso le dan a la información de la Cédula de Características Socioeconómicas del Hogar (CECASOEH)?

La información que nos proporciona el titular de la familia para requisitar la CECASOEH permite ubicar al núcleo familiar en un decil de ingreso y, en su caso, determinar el monto de la cuota familiar que deberá cubrir. Toda la información registrada en la misma es de carácter confidencial, por lo que tu información será protegida de acuerdo con la “Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental”. La vigencia de la CECASOEH es de tres años.

4. ¿Qué hacer en caso de pérdida de póliza?

Acude al Módulo en el que te afiliaste con una identificación y solicita una copia de tu póliza.

5. ¿En dónde y cuándo debo pagar la cuota familiar?

En caso de ser ubicado en el régimen contributivo, deberás cubrir la cuota familiar correspondiente en el Módulo, brigadas de afiliación, en sucursal bancaria o bien en las cajas de las unidades médicas que para tal efecto hayan sido habilitadas. Dicha cuota puede pagarse de manera trimestral, semestral o anual.

6. Pagué la cuota familiar que me correspondía, pero nunca utilicé los servicios que ofrece el Seguro Popular, ¿puedo solicitar un reembolso?

Las cuotas familiares no serán objeto de devolución bajo ninguna circunstancia, ni podrán aplicarse a años subsecuentes en el caso de suspensión temporal de los beneficios de la protección social en salud.

7. ¿Qué hacer si se presenta una emergencia médica?

Podrás acudir a cualquier unidad médica que pertenezca a la red de servicios.

8. ¿El Seguro Popular incluye parto por cesárea?

Sí, incluye la atención quirúrgica de esta intervención, estancia hospitalaria y las consultas de seguimiento consideradas dentro del puerperio quirúrgico.

9. Si me encuentro fuera del lugar donde vivo, ¿me pueden atender en otra unidad médica?

Sí, siempre y cuando tu póliza esté vigente y te encuentres en alguna de las siguientes circunstancias:

- Estés referido por tu entidad de origen.

Se refiere a los casos en los que el Centro de Salud u Hospital de atención te refiera a otra institución médica fuera de tu lugar de residencia.

- Por urgencia médica.

En caso de encontrarte fuera de tu entidad de residencia y requerir atención urgente por una lesión o enfermedad que plantean una amenaza inmediata para la vida de una persona y cuya asistencia no puede ser demorada podrás atenderte en el lugar más cercano de donde te encuentres.

- Por cercanía geográfica.

Podrás usar los servicios de salud en otra entidad federativa siempre y cuando la unidad médica de esa entidad se encuentre más cerca de tu domicilio.

- En caso de pacientes en tránsito.

Se refiere a los casos en el que el paciente requiere ser atendido en alguna unidad de salud que se encuentra fuera de su lugar de residencia. Para recibir los beneficios del Seguro Popular en una unidad médica de otro estado deberás presentar cualquiera de las siguientes identificaciones:

- Credencial para votar vigente.
- Pasaporte mexicano.
- Cartilla del Servicio Militar.

En caso de menores de edad:

Identificación oficial, antes mencionada del padre, la madre o titular de la póliza y los documentos del menor, que pueden ser: Acta de nacimiento, CURP y, en caso de recién nacido, Certificado Único de Nacimiento.

10. ¿En dónde puedo ubicar el Módulo de Afiliación y Orientación más cercano a mi domicilio?

Llama sin costo al teléfono 01 800 POPULAR (7678527) o consulta el sitio www.cnps-dgao.gob.mx/georeferenciadgao/

11. Cambié de domicilio ¿Debo actualizar la información en mi póliza?

Sí. Acude al Módulo más cercano al nuevo domicilio, presenta tu póliza vigente y el comprobante de domicilio actual. Ahí te realizarán la modificación y te harán entrega de la póliza con los datos actualizados.

Derechos



Derechos del afiliado

Como beneficiario del Seguro Popular tienes derecho a recibir los medicamentos, estudios diagnósticos y el tratamiento de padecimientos cubiertos por el mismo.

Además, deberás:

1. Recibir servicios integrales de salud.
2. Acceso igualitario a la atención.
3. Trato digno, respetuoso y atención de calidad.
4. Recibir los medicamentos que sean necesarios y que correspondan a los servicios de salud.
5. Recibir información suficiente, clara, oportuna y veraz, así como la orientación que sea necesaria respecto de la atención de tu salud y sobre los riesgos y alternativas de los procedimientos, diagnósticos terapéuticos y quirúrgicos que se te indiquen o apliquen.
6. Conocer el informe anual de gestión del Seguro Popular.

7. Contar con un expediente clínico.
8. Decidir libremente sobre tu atención.
9. Otorgar o no tu consentimiento válidamente informado y a rechazar tratamientos o procedimientos.
10. Ser tratado con confidencialidad.
11. Contar con facilidades para obtener una segunda opinión.
12. Recibir atención médica de urgencias.
13. Recibir información sobre los procedimientos que rigen el funcionamiento de los establecimientos para el acceso y obtención de servicios de atención médica.
14. No cubrir cuotas de recuperación específicas por cada servicio que recibas.
15. Presentar quejas ante los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud o ante los Servicios Estatales de Salud, por la falta o inadecuada prestación de servicios, así como recibir información acerca de los procedimientos, plazos y formas en que se atenderán las quejas y consultas.
16. Ser atendido cuando te inconformes con la atención médica recibida.

Obligaciones



Obligaciones del afiliado

Como beneficiario del Seguro Popular tienes las siguientes obligaciones:

1. Adoptar conductas de promoción de la salud y prevención de enfermedades.
2. Hacer uso de la Póliza de Afiliación que te acredite como beneficiario, siendo un documento de naturaleza personal e intransferible y presentarla siempre que requieras servicios de salud.
3. Informarte sobre los procedimientos que rigen el funcionamiento de los establecimientos para el acceso y servicios de atención médica.
4. Colaborar con el equipo de salud, informando verazmente y con exactitud sobre tus antecedentes, necesidades y problemas de salud.
5. Cumplir las recomendaciones, prescripciones, tratamientos o procedimientos generales a los que hayas aceptado someterte.
6. Informarte acerca de los riesgos y alternativas de los procedimientos terapéuticos y quirúrgicos que se te indiquen o apliquen, así como los procedimientos de consultas y quejas.

7. Cubrir oportunamente las cuotas familiares y reguladoras que, en su caso, se te fijen.
8. Dar un trato respetuoso al personal médico, auxiliar y administrativo de los servicios de salud, así como a los otros usuarios y sus acompañantes.
9. Cuidar las instalaciones de los establecimientos de salud y colaborar en su mantenimiento.
10. Hacer uso responsable de los servicios de salud.
11. Proporcionar de manera fidedigna la información necesaria para documentar tu incorporación al Sistema de Protección Social en Salud y para la definición del monto a pagar, en su caso, por concepto de cuota familiar.

Cobertura del Seguro Popular



Cobertura del Seguro Popular

Con la finalidad de que conozcas con mayor claridad lo que te ofrece el Seguro Popular, te presentamos una clasificación de las diferentes carteras de servicios a las que tienes derecho.

Además, agregamos una interpretación con términos más sencillos que describen cada uno de los padecimientos cubiertos, para que cuentes con un mayor conocimiento en el momento que solicites atención médica.

- **Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES).**
- **Seguro Médico Siglo XXI (SMSXXI).**
- **Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC).**

Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES).

En este catálogo se enlistan los servicios médico-quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios a los que tienes derecho y que podrás solicitar en los centros de salud y hospitales cubiertos.

El total de enfermedades incluidas en el Catálogo Universal de Servicios de Salud es de 287, divididas en 6 conglomerados, que contienen 1,663 motivos de atención.

A continuación se enlista la clasificación del CAUSES:

- 1) **Intervenciones de salud pública.**
- 2) **Intervenciones de atención de medicina general, familiar y de especialidad.**
- 3) **Intervenciones de odontología.**
- 4) **Intervenciones en urgencias.**
- 5) **Intervenciones en hospitalización.**
- 6) **Intervenciones de cirugía general.**

Intervenciones de Salud Pública

1. Vacunación contra tuberculosis (B.C.G).

Vacuna para el recién nacido, o niños y niñas menores de un año en contra de la tuberculosis.

2. Vacunación contra hepatitis B (HB) menores de 14 años.

Vacuna para menores de 14 años contra la hepatitis B.

3. Administración de vacuna pentavalente (DPT, HB, HIB).

Vacuna para niños y niñas menores de 5 años de edad a los 2, 4 y 6 meses para evitar la polio y ciertas infecciones pulmonares.

4. Vacunación contra rotavirus.

Vacunación para niños y niñas menores de 5 años de edad a los 2, 4 y 6 meses para evitar la diarrea causada por rotavirus.

5. Vacunación contra neumococo conjugado (heptavalente).

Vacuna para niños y niñas menores de 2 años de edad a los 2, 4 y 12 meses para evitar la pulmonía causada por neumococo.

6. Vacunación profiláctica contra influenza (gripe estacional) en menores de 14 años y grupos de riesgo.

Vacuna destinada a: menores de 14 años, mujeres embarazadas, adultos mayores, pacientes con Diabetes Mellitus, VIH/SIDA y Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica; y personal de los servicios de salud para evitar infección por el virus de la influenza.

7. Vacunación contra sarampión, parotiditis y rubéola (SRP).

Vacuna para niños y niñas menores de 6 años de edad a los 12 y 72 meses para evitar infección por los virus del sarampión, la rubéola y las paperas.

8. Vacunación contra difteria, tosferina y tétanos (DPT).

Vacuna de refuerzo para niños y niñas de 4 años, para evitar infecciones pulmonares y tétanos.

9. Vacunación contra poliomielitis (Sabin).

Vacuna para niños y niñas menores de 5 años a los 2, 4, 6 y 12 meses para evitar la polio.

10. Vacunación contra el virus del papiloma humano (VPH).

Vacuna para niñas en 5° año de primaria o de 11 años de edad no escolarizada, 3 dosis contra la infección del virus del papiloma humano, causante de cáncer de matriz.

11. Vacunación contra hepatitis B (HB) mayores de 14 años.

Vacuna para mayores de 14 años contra la Hepatitis B.

12. Vacunación contra sarampión y rubéola (SR).

Vacuna para mayores de 10 años que no recibieron la vacuna SRP.

13. Vacunación contra tétanos y difteria (TD).

Vacuna contra el tétanos para embarazadas, heridas contaminadas y refuerzo para mayores de 12 años.

14. Vacunación contra el neumococo para el adulto mayor .

Vacuna para adultos mayores de 60 a 64 años con factores de riesgo y toda la población de 65 años para evitar pulmonía por Neumococo.

15. Vacunación profiláctica contra influenza (gripe estacional) en mayores de 60 años sin patologías asociadas.

Vacuna para adultos mayores para prevenir la enfermedad causada por el virus de la Influenza A.

16. Acciones preventivas para recién nacido.

Consulta médica para valorar el estado de salud del recién nacido.

17. Acciones preventivas para menores de 5 años.

Consulta médica para valorar el estado de salud de niños y niñas menores de 5 años.

18. Acciones preventivas para niñas y niños de 5 a 9 años.

Consulta médica para valorar el estado de salud de niños y niñas de 5 a 9 años.

19. Detección precoz de los trastornos de la conducta alimentaria.

Consulta médica para valorar presencia de anorexia y bulimia nerviosa.

20. Acciones preventivas para adolescentes de 10 a 19 años.

Consulta médica para valorar el estado de salud de adolescentes de 10 a 19 años.

21. Acciones preventivas para mujeres de 20 a 59 años.

Consulta médica para valorar el estado de salud de mujeres de 20 a 59 años.

22. Acciones preventivas para hombres de 20 a 59 años.

Consulta médica para valorar el estado de salud de hombres de 20 a 59 años.

23. Examen médico completo para mujeres de 40 a 59 años.

Consulta médica para valorar el estado de salud de mujeres de 40 a 59 años.

24. Examen médico completo para hombres de 40 a 59 años.

Consulta médica para valorar el estado de salud de hombres de 40 a 59 años.

25. Prevención y atención a violencia familiar y de género.

Atención médica y consejería por casos de violencia.

26. Acciones preventivas para adultos mayores de 60 años en adelante.

Consulta médica para valorar el estado de salud del adulto mayor.

27. Otras acciones de promoción a la salud y prevención de riesgos.

Actividades realizadas con la finalidad de prevenir enfermedades y promover el cuidado de la salud.

Intervenciones de Atención de Medicina General, Familiar y de especialidad.

28. Diagnóstico y tratamiento de anemia ferropriva y por deficiencia de vitamina B12.

Atención médica por anemia.

29. Diagnóstico y tratamiento por deficiencia de vitamina A.

Atención médica por falta de vitamina A.

30. Diagnóstico y tratamiento de escarlatina.

Atención médica por sarpullido e infección de garganta causada por bacterias.

31. Diagnóstico y tratamiento de sarampión, rubéola y parotiditis.

Atención médica por sarpullido causado por sarampión, rubéola o paperas.

32. Diagnóstico y tratamiento de varicela.

Atención médica por sarpullido causado por infección de varicela.

33. Diagnóstico y tratamiento de faringoamigdalitis aguda.

Atención médica por infección en la garganta o anginas.

34. Diagnóstico y tratamiento de tos ferina.

Atención médica por infección que causa episodios violentos de tos.

35. Diagnóstico y tratamiento de otitis media no supurativa.

Atención médica por infección en el oído sin salida de pus.

36. Diagnóstico y tratamiento de rinofaringitis aguda.

Atención médica por gripe.

37. Diagnóstico y tratamiento de conjuntivitis.

Atención médica por infección en los ojos.

38. Diagnóstico y tratamiento de rinitis alérgica y vasomotora.

Atención médica por escurrimiento nasal causado por alergia.

39. Diagnóstico y tratamiento de dengue clásico (y otras fiebres producidas por flavivirus y arbovirus).

Atención hospitalaria por dengue o “fiebre rompehuesos”.

40. Diagnóstico y tratamiento del síndrome diarreico agudo.

Atención médica por infección que causa diarrea abundante.

41. Diagnóstico y tratamiento de fiebre paratifoidea y otras salmonelosis

Atención médica por diarrea con sangre, fiebre, dolor muscular y de cabeza.

42. Diagnóstico y tratamiento de fiebre tifoidea.

Atención médica por diarrea y ronchas en la piel.

43. Diagnóstico y tratamiento del herpes zóster.

Atención médica por zóster (vesículas, úlceras dolorosas) sobre segmentos de la piel.

44. Diagnóstico y tratamiento de candidiasis oral.

Atención médica por algodoncillo.

45. Diagnóstico y tratamiento de gonorrea.

Atención médica por infección por gonorrea con salida de pus por el pene o vagina.

46. Diagnóstico y tratamiento de infecciones por chlamydia (incluye tracoma).

Atención médica de infección de transmisión sexual que afecta genitales y ojos.

47. Diagnóstico y tratamiento de trichomoniasis.

Atención médica por flujo vaginal amarillo o verde acompañado de ardor y comezón.

48. Diagnóstico y tratamiento de sífilis precoz y tardía.

Atención médica de infección de transmisión sexual que produce lesiones que supuran en los genitales y otras partes del cuerpo.

49. Diagnóstico y tratamiento de cistitis.

Atención médica por ardor y urgencia al orinar (mal de orín).

50. Diagnóstico y tratamiento de vaginitis aguda.

Atención médica por flujo vaginal blanco acompañado de ardor y mal olor.

- 51. Diagnóstico y tratamiento de vulvitis aguda.**
Atención médica por infección de transmisión sexual que causa inflamación, ardor al orinar, comezón y salida de flujo espeso de los genitales femeninos.
- 52. Diagnóstico y tratamiento de chancro blando.**
Atención médica de infección de transmisión sexual que se manifiesta como úlcera genital.
- 53. Diagnóstico y tratamiento de herpes genital.**
Atención médica por úlceras dolorosas en genitales.
- 54. Diagnóstico y tratamiento de amebiasis.**
Atención médica por dolor e inflamación de los intestinos, diarrea causada por infección de amibas.
- 55. Diagnóstico y tratamiento de anquilostomiasis y necatoriasis.**
Atención médica por infestación de lombrices que causan diarrea y anemia.
- 56. Diagnóstico y tratamiento de ascariasis.**
Atención médica por infección por lombrices que causan dolor abdominal y pueden bloquear los intestinos.
- 57. Diagnóstico y tratamiento de enterobiasis.**
Atención médica por infestación de lombrices que causan comezón en el ano.
- 58. Diagnóstico y tratamiento farmacológico de equinococosis.**
Atención médica por infestación de lombrices que causan quistes, transmitidas por ganado.
- 59. Diagnóstico y tratamiento farmacológico de esquistosomiasis.**
Atención médica por infestación crónica de lombrices que causan alergia en la piel y otros síntomas.
- 60. Diagnóstico y tratamiento farmacológico de estrombiloidiasis.**
Atención médica por infestación de lombrices que causan lesiones en la piel, diarrea, vómito, entre otros.
- 61. Diagnóstico y tratamiento farmacológico de filariasis.**
Atención médica por infección por lombrices que pueden presentar inflamación intensa en pies y otras partes del cuerpo.

- 62. Diagnóstico y tratamiento farmacológico de giardiasis.**
Atención médica por parásitos que causan diarrea y dolor de estómago.
- 63. Diagnóstico y tratamiento farmacológico de teniasis.**
Atención médica por lombrices o solitaria.
- 64. Diagnóstico y tratamiento farmacológico de tricuriasis.**
Atención médica por infestación de lombrices que causan diarrea con sangre.
- 65. Diagnóstico y tratamiento farmacológico de triquinosis.**
Atención médica por infestación de lombrices que causan diarrea y dolor de músculos y articulaciones.
- 66. Diagnóstico y tratamiento farmacológico de brucelosis.**
Atención médica por enfermedad causada por tomar leche bronca.
- 67. Diagnóstico y tratamiento de escabiosis.**
Atención médica por “roña” o “sarna”.
- 68. Diagnóstico y tratamiento de pediculosis y phthiriasis.**
Atención médica por infestación de piojos.
- 69. Diagnóstico y tratamiento de micosis superficiales (excepto onicomicosis).**
Atención médica por hongos en la piel.
- 70. Diagnóstico y tratamiento de onicomicosis.**
Atención médica por hongos en las uñas.
- 71. Diagnóstico y tratamiento de erisipela y celulitis.**
Atención médica por infección en la piel por bacterias.
- 72. Diagnóstico y tratamiento de procesos infecciosos de rezago (paludismo, rickettsiosis, lepra, enfermedad de chagas, leishmaniasis, oncocercosis).**
Atención médica por enfermedades infecciosas transmitidas por insectos.
- 73. Diagnóstico y tratamiento de dermatitis alérgica y de contacto**
Atención médica por contacto o exposición a alguna sustancia que produce alergia.

- 74. Diagnóstico y tratamiento de dermatitis atópica.**
Atención médica por inflamación, resequedad y comezón en la piel de inicio en la infancia.
- 75. Diagnóstico y tratamiento de dermatitis de contacto por irritantes.**
Atención médica por irritación en la piel por contacto con sustancias químicas.
- 76. Diagnóstico y tratamiento de dermatitis del pañal.**
Atención médica por rozaduras en la piel del bebé en la zona del pañal.
- 77. Diagnóstico y tratamiento de dermatitis exfoliativa.**
Atención médica por irritación en la piel con despegamiento.
- 78. Diagnóstico y tratamiento de dermatitis seborreica.**
Atención médica por irritación en la piel con descamación en la cara y/o cuero cabelludo.
- 79. Diagnóstico y tratamiento de verrugas vulgares.**
Atención médica por verrugas.
- 80. Diagnóstico y tratamiento del acné.**
Atención médica por barros y espinillas.
- 81. Diagnóstico y tratamiento de infección aguda por virus de la hepatitis A y B.**
Atención médica por hepatitis.
- 82. Diagnóstico y tratamiento de gastritis aguda, duodenitis y dispepsia.**
Atención médica por gastritis.
- 83. Diagnóstico y tratamiento del síndrome de intestino irritable.**
Atención médica por colitis.
- 84. Diagnóstico y tratamiento de prediabetes y diabetes mellitus tipo 2.**
Atención médica por azúcar alta en la sangre.
- 85. Diagnóstico y tratamiento de hipertensión arterial.**
Atención médica por aumento de la presión de la sangre en las arterias.

- 86. Diagnóstico y tratamiento conservador de artrosis erosiva y poliartrosis no especificada.**
Atención médica por inflamación en las articulaciones.
- 87. Diagnóstico y tratamiento de lumbalgia.**
Atención médica por dolor en la espalda baja.
- 88. Atención por algunos signos, síntomas y otros factores que influyen en el estado de salud.**
Atención de malestares tales como dolor de cabeza, dolor después de alguna cirugía, dolores musculares no específicos, náuseas, vómito, sangrado de la nariz, inflamación del estómago y otras molestias.
- 89. Manejo ambulatorio de cuidados paliativos y dolor crónico.**
Atención del paciente al final de su vida.
- 90. Método de planificación familiar temporal con anticonceptivos hormonales.**
Asesoría médica por uso de hormonas para no embarazarse.
- 91. Consejo y asesoramiento general sobre anticoncepción mediante el uso del condón.**
Asesoría médica para uso del condón masculino o femenino.
- 92. Método de planificación familiar temporal con dispositivo intrauterino.**
Atención médica para pacientes que desean ponerse el DIU.
- 93. Atención prenatal en el embarazo.**
Atención médica durante el embarazo.
- 94. Diagnóstico y tratamiento por déficit de atención con componente hiperactivo.**
Atención médica por presentar dificultad para concentrarse en una actividad o situación.
- 95. Diagnóstico y tratamiento de autismo y síndrome de asperger.**
Atención médica por atraso en el desarrollo del lenguaje, comunicación, movilidad y socialización.
- 96. Diagnóstico y tratamiento de dismenorrea primaria.**
Atención médica por dolor menstrual.

- 97. Diagnóstico y tratamiento del climaterio y menopausia.**
Atención médica por menopausia.
- 98. Diagnóstico y tratamiento de trastornos benignos de la mama.**
Atención médica por síntomas en los pechos que no son cáncer.
- 99. Diagnóstico y tratamiento de hiperplasia endometrial.**
Atención médica por sangrados vaginales abundantes o fuera de tiempo.
- 100. Diagnóstico y tratamiento de vaginitis subaguda y crónica.**
Atención médica por flujo vaginal persistente.
- 101. Diagnóstico y tratamiento de endometriosis.**
Atención médica por dolor en el vientre y sangrados abundantes antes, durante o después de la menstruación.
- 102. Diagnóstico y tratamiento de uretritis y síndrome uretral.**
Atención médica por dolor, ardor y ganas de seguir orinando al terminar de hacerlo.
- 103. Diagnóstico y tratamiento de lesiones escamosas intraepiteliales de grados bajo y moderado.**
Atención médica por lesiones no cancerígenas en la matriz.
- 104. Diagnóstico y tratamiento de lesiones escamosas intraepiteliales de alto grado.**
Atención médica por lesiones cancerígenas en la matriz.
- 105. Diagnóstico y tratamiento de desnutrición leve, moderada y severa.**
Atención médica por desnutrición.
- 106. Diagnóstico y tratamiento de desnutrición severa tipo kwashiorkor.**
Atención médica por desnutrición severa por falta de proteínas.
- 107. Diagnóstico y tratamiento de desnutrición severa tipo marasmo.**
Atención médica por desnutrición severa por falta de calorías.
- 108. Diagnóstico y tratamiento de secuelas de desnutrición.**
Atención médica por retraso de desarrollo por desnutrición.

- 109. Diagnóstico y tratamiento médico del sobrepeso y obesidad exógena.**
Atención médica por sobrepeso y obesidad.
- 110. Diagnóstico y tratamiento de laringotraqueitis aguda.**
Atención médica por tos ronca, cambios en el tono de la voz, ruidos aumentados al respirar.
- 111. Diagnóstico y tratamiento de otitis media supurativa.**
Atención médica por infección en el oído con salida de pus.
- 112. Diagnóstico y tratamiento de sinusitis aguda.**
Atención médica por infección en el interior de la nariz.
- 113. Diagnóstico y tratamiento del asma y sus exacerbaciones en adultos.**
Atención médica por silbidos y dificultad para respirar.
- 114. Diagnóstico y tratamiento del asma y sus exacerbaciones en menores de 18 años.**
Atención médica por silbidos y dificultad para respirar en menores de 18 años.
- 115. Diagnóstico y tratamiento de tuberculosis (TAES).**
Atención médica por tisis, peste blanca o tuberculosis.
- 116. Diagnóstico y tratamiento de tuberculosis farmacorresistente (TAES).**
Atención médica por tisis, peste blanca o tuberculosis resistente a medicamentos comunes.
- 117. Diagnóstico y tratamiento de psoriasis.**
Atención médica por inflamación en la piel que causa escamas.
- 118. Diagnóstico y tratamiento de esofagitis por reflujo.**
Atención médica por agruras o reflujo.
- 119. Diagnóstico y tratamiento de úlcera gástrica y péptica crónica no perforada.**
Atención médica por úlcera en el estómago que no está perforada.
- 120. Diagnóstico y tratamiento de dislipidemia**
Atención médica por exceso de grasa (colesterol) en la sangre.
- 121. Diagnóstico y tratamiento de hipertiroidismo.**
Atención médica por función aumentada de la tiroides.

- 122. Diagnóstico y tratamiento de crisis tirotóxica.**
Atención médica por aumento súbito de la función de la tiroides.
- 123. Diagnóstico y tratamiento de hipotiroidismo.**
Atención médica por disminución de la función de la tiroides.
- 124. Diagnóstico y tratamiento de diabetes mellitus tipo 1.**
Atención médica por azúcar alta en la sangre en jóvenes.
- 125. Diagnóstico y tratamiento de insuficiencia cardiaca.**
Atención médica por incapacidad del corazón para bombear la sangre al cuerpo.
- 126. Diagnóstico y tratamiento de osteoporosis.**
Atención médica por huesos frágiles.
- 127. Diagnóstico y tratamiento de hiperuricemia y gota.**
Atención médica por “gota” o ácido úrico elevado.
- 128. Diagnóstico y tratamiento de artritis reumatoide.**
Atención médica por inflamación y deformidad de las articulaciones.
- 129. Diagnóstico y tratamiento de trastornos afectivos (depresión, trastorno afectivo de tipo bipolar, trastornos afectivos persistentes).**
Atención médica por ansiedad, miedo, nervios, angustia e insomnio.
- 130. Diagnóstico y tratamiento de trastornos de ansiedad (ansiedad generalizada, trastornos de pánico, reacción a estrés, trastornos de adaptación, trastorno de estrés postraumático y trastorno adaptativo).**
- 131. Diagnóstico y tratamiento de trastornos psicóticos (esquizofrenia, psicóticos y esquizotípico).**
Atención médica por enfermedades mentales.
- 132. Diagnóstico y tratamiento ambulatorio de epilepsia y crisis convulsivas.**
Atención médica por convulsiones.
- 133. Diagnóstico y tratamiento médico de enfermedad de Parkinson.**
Atención médica por temblor involuntario o “mal de Parkinson”.

- 134. Diagnóstico y tratamiento conservador de luxación congénita de cadera.**
Atención médica para corregir sin cirugía la deformidad en la cadera al nacimiento.
- 135. Rehabilitación de fracturas.**
Atención médica para restablecer la función de músculos y huesos después de haber sufrido una fractura.
- 136. Diagnóstico y tratamiento de parálisis facial.**
Atención médica por parálisis en la cara, parálisis de Bell o “boca de lado”.
- 137. Prevención y detección temprana de adicciones (consejería).**
Asesoría médica para prevenir uso, consumo y abuso de drogas.

Intervenciones de Odontología

- 138. Prevención de caries dental.**
Atención de limpieza dental para prevenir caries.
- 139. Aplicación de selladores de fosetas y fisuras dentales.**
Atención dental para tapar dientes picados (caries).
- 140. Restauraciones dentales con amalgama, ionómero de vidrio y resina, por caries o fractura de los dientes.**
Atención dental para reconstrucción de dientes.
- 141. Diagnóstico y tratamiento de focos infecciosos bacterianos agudos en la cavidad bucal.**
Atención dental para quitar infecciones en las encías y dientes.
- 142. Extracción de dientes erupcionados y restos radiculares.**
Atención dental para quitar pedazos de dientes o dientes completos.
- 143. Terapia pulpar.**
Atención dental para quitar el nervio del diente infectado.
- 144. Extracción de tercer molar.**
Atención dental para quitar la muela del juicio.

Intervenciones en Urgencias

145. Estabilización en urgencias.

Atención del paciente en urgencias hasta establecer un diagnóstico.

146. Estabilización en urgencias por crisis hipertensiva.

Atención médica en urgencias por elevación excesiva de la presión arterial.

147. Diagnóstico y tratamiento de la cetoacidosis diabética.

Atención médica en urgencias por elevación excesiva de azúcar en la sangre.

148. Diagnóstico y tratamiento del síndrome hiperglucémico hiperosmolar no cetósico.

Atención médica en urgencias por elevación excesiva de azúcar en la sangre.

149. Diagnóstico y tratamiento de angina de pecho.

Atención médica en urgencias por dolor en el pecho que se produce cuando el corazón no recibe suficiente sangre.

150. Atención en urgencias por intoxicación aguda, uso nocivo y estado de abstinencia de sustancias adictivas .

Atención médica en urgencias por sobredosis o abstinencia causada por drogas.

151. Diagnóstico y tratamiento del envenenamiento por fenotiazinas.

Atención médica en urgencias por sobredosis de fármacos para enfermedades nerviosas, mentales y emocionales.

152. Diagnóstico y tratamiento del envenenamiento por álcalis, cáusticos y sustancias alcalinas similares.

Atención médica en urgencias por ingestión de solventes.

153. Diagnóstico y tratamiento del envenenamiento por salicilatos.

Atención médica en urgencias por sobredosis de aspirina o medicamentos similares.

154. Diagnóstico y tratamiento del envenenamiento por metanol.

Atención médica en urgencias por ingestión de metanol (alcohol adulterado).

155. Diagnóstico y tratamiento del envenenamiento por insecticidas organofosforados y carbamatos.

Atención médica en urgencias por intoxicación por insecticidas.

156. Diagnóstico y tratamiento del envenenamiento por monóxido de carbono.

Atención médica en urgencias por intoxicación por humo.

157. Diagnóstico y tratamiento del envenenamiento por mordedura de serpiente.

Atención médica en urgencias por mordedura de víbora.

158. Diagnóstico y tratamiento de picadura de alacrán.

Atención médica en urgencias por picadura de alacrán.

159. Diagnóstico y tratamiento de picaduras de abeja, araña y otros artrópodos.

Atención médica en urgencias por picadura de arañas y/o abejas.

160. Diagnóstico y tratamiento de intoxicación aguda alimentaria.

Atención médica en urgencias por ingesta de comida en mal estado.

161. Manejo de mordedura y prevención de rabia en humanos.

Atención médica en urgencias por mordida de animal.

162. Extracción de cuerpos extraños.

Atención médica en urgencias para retirar objetos atorados en alguna parte del cuerpo.

163. Curación y suturas de lesiones traumáticas de tejidos blandos.

Atención médica en urgencias para cerrar heridas en la piel.

164. Diagnóstico y tratamiento del traumatismo craneoencefálico leve.

Atención médica en urgencias por golpe leve en la cabeza o herida en el cuero cabelludo.

165. Manejo en urgencias de quemaduras de primer grado.

Atención médica en urgencias por quemaduras superficiales.

166. Diagnóstico y tratamiento de esguince cervical.

Atención médica en urgencias por torcedura de cuello.

167. Diagnóstico y tratamiento de esguince de hombro.

Atención médica en urgencias por torcedura de hombro.

168. Diagnóstico y tratamiento de esguince de codo.

Atención médica en urgencias por torcedura de codo.

169. Diagnóstico y tratamiento de esguince de muñeca y mano.

Atención médica en urgencias por torcedura de muñeca y mano.

170. Diagnóstico y tratamiento conservador de esguince de rodilla.

Atención médica en urgencias por torcedura de rodilla.

171. Diagnóstico y tratamiento de esguince de tobillo y pie.

Atención médica en urgencias por torcedura de tobillo y pie.

Intervenciones en Hospitalización**172. Diagnóstico y tratamiento de pielonefritis.**

Atención hospitalaria por infección de riñón.

173. Diagnóstico y tratamiento de bronquiolitis.

Atención hospitalaria por infección en los bronquios.

174. Diagnóstico y tratamiento de bronquitis aguda.

Atención hospitalaria por infección en los bronquios.

175. Diagnóstico y tratamiento de meningitis y meningoencefalitis agudas.

Atención hospitalaria por infección en el cerebro.

176. Diagnóstico y tratamiento de mastoiditis.

Atención hospitalaria por infección complicada en el oído que afecta el hueso del cráneo.

177. Diagnóstico y tratamiento de osteomielitis.

Atención hospitalaria por infección de los huesos.

178. Diagnóstico y tratamiento de neumonía en menores de 18 años.

Atención hospitalaria por pulmonía en menores de 18 años.

179. Diagnóstico y tratamiento de neumonía en adultos.

Atención hospitalaria por pulmonía en mayores de 18 años.

180. Diagnóstico y tratamiento de absceso hepático amebiano.

Atención hospitalaria por absceso en el hígado.

181. Diagnóstico y tratamiento de enfermedad pélvica inflamatoria.

Atención hospitalaria por infecciones genitales complicadas.

182. Diagnóstico y tratamiento de amenaza de aborto.

Atención hospitalaria por sangrado vaginal durante las primeras 20 semanas de embarazo.

183. Diagnóstico y tratamiento de amenaza de parto pretérmino.

Atención hospitalaria por contracciones o sangrado vaginal entre la semana 20 y la 37 del embarazo.

184. Atención del parto y puerperio fisiológico.

Atención hospitalaria del parto normal.

185. Diagnóstico y tratamiento de pelvipерitonitis.

Atención hospitalaria por infección intensa en el vientre.

186. Diagnóstico y tratamiento de endometritis puerperal.

Atención hospitalaria por infección en la matriz después del parto.

187. Diagnóstico y tratamiento de choque séptico puerperal.

Atención médica por infección post parto.

188. Atención del recién nacido.

Atención hospitalaria del recién nacido desde el parto.

189. Diagnóstico de ictericia neonatal.

Atención hospitalaria por color amarillo persistente en el recién nacido.

190. Diagnóstico y tratamiento del recién nacido pretérmino sin complicaciones.

Atención hospitalaria para bebé nacido antes de tiempo.

- 191. Diagnóstico y tratamiento del recién nacido pretérmino con hipotermia.**
Atención hospitalaria para bebé nacido antes de tiempo con temperatura baja.
- 192. Diagnóstico y tratamiento del pretérmino con bajo peso al nacer.**
Atención hospitalaria para bebé nacido antes de tiempo con peso bajo.
- 193. Diagnóstico y tratamiento de preeclampsia leve y moderada.**
Atención hospitalaria por presión alta durante el embarazo.
- 194. Diagnóstico y tratamiento de preeclampsia severa.**
Atención hospitalaria por presión excesivamente alta durante el embarazo.
- 195. Diagnóstico y tratamiento de eclampsia.**
Atención hospitalaria por convulsiones en el embarazo.
- 196. Diagnóstico y tratamiento de hemorragia obstétrica puerperal (incluye choque hipovolémico).**
Atención hospitalaria por sangrado excesivo durante o después del parto.
- 197. Diagnóstico y tratamiento de hemorragia por placenta previa y desprendimiento prematuro de placenta normoinserta.**
Atención hospitalaria por sangrado de la placenta.
- 198. Diagnóstico y tratamiento de infección de episiorrafia o herida quirúrgica obstétrica.**
Atención hospitalaria por infección en heridas causadas por el parto o cesárea.
- 199. Diagnóstico y tratamiento de litiasis renal y ureteral.**
Atención hospitalaria por piedras en los riñones.
- 200. Diagnóstico y tratamiento de litiasis de vías urinarias inferiores.**
Atención hospitalaria por piedras en las vías urinarias.
- 201. Diagnóstico y tratamiento del síndrome escrotal agudo.**
Atención hospitalaria por inflamación y dolor testicular.
- 202. Diagnóstico y tratamiento de retención aguda de orina.**
Atención hospitalaria por incapacidad para orinar.

- 203. Diagnóstico y tratamiento de prostatitis aguda.**
Atención hospitalaria por inflamación de la próstata.
- 204. Diagnóstico y tratamiento de dengue hemorrágico (y otras complicaciones por flavivirus).**
Atención hospitalaria por dengue o “fiebre rompehuesos”.
- 205. Diagnóstico y tratamiento de traumatismo craneoencefálico moderado.**
Atención hospitalaria por un golpe fuerte en la cabeza.
- 206. Diagnóstico y tratamiento conservador de pancreatitis aguda.**
Atención hospitalaria por inflamación del páncreas.
- 207. Diagnóstico y tratamiento hospitalario del estatus epiléptico y crisis convulsivas de difícil control.**
Atención hospitalaria por convulsiones.
- 208. Tratamiento hospitalario de hipertensión arterial.**
Atención hospitalaria por aumento de la presión sanguínea en las arterias.
- 209. Diagnóstico y tratamiento de insuficiencia cardíaca aguda y del edema agudo pulmonar.**
Atención hospitalaria por fallo del corazón y líquido en los pulmones.
- 210. Diagnóstico y tratamiento de enfermedad pulmonar obstructiva crónica.**
Atención hospitalaria por dificultad para respirar que empeora con el tiempo hasta cerrar las vías respiratorias.
- 211. Diagnóstico y tratamiento de neuropatía periférica secundaria a diabetes.**
Atención hospitalaria por daño en alguno de los nervios del cuerpo debido a diabetes mal controlada.
- 212. Tratamiento hospitalario de úlcera y del pie diabético infectados.**
Atención hospitalaria por infección en el pie en pacientes diabéticos.
- 213. Diagnóstico y tratamiento hospitalario de quemaduras de segundo grado.**
Atención hospitalaria por quemaduras de profundidad media que causan ampollas.
- 214. Diagnóstico y tratamiento de hemorragia digestiva.**
Atención hospitalaria por sangrado en estómago o intestinos.

- 215. Diagnóstico y tratamiento del síndrome de Hellp.**
Atención hospitalaria por convulsiones, alteraciones del hígado, sangrado e hinchazón durante en el embarazo.
- 216. Diagnóstico y tratamiento de corioamniotitis.**
Atención hospitalaria por infección del líquido amniótico o “la fuente”.
- 217. Diagnóstico y tratamiento de embolia obstétrica.**
Atención hospitalaria por paso de líquido amniótico a los pulmones de la madre.
- 218. Diagnóstico y tratamiento de diabetes gestacional.**
Atención hospitalaria por elevación de la azúcar en la sangre durante el embarazo.
- 219. Diagnóstico y tratamiento de hipertensión inducida y/o preexistente en el embarazo.**
Atención hospitalaria por elevación de la presión arterial en el embarazo sin ser de manera constante.
- 220. Diagnóstico y tratamiento de trombosis venosa profunda en el embarazo y puerperio.**
Atención hospitalaria de coágulos en las venas de las piernas durante el embarazo.

Intervenciones de cirugía en general

- 221. Laparotomía exploradora.**
Atención quirúrgica para abrir el abdomen.
- 222. Diagnóstico y tratamiento de apendicitis.**
Atención quirúrgica para quitar el apéndice.
- 223. Esplenectomía.**
Atención quirúrgica para quitar el bazo.
- 224. Diagnóstico y tratamiento de enfermedad diverticular.**
Atención quirúrgica para remover lesiones que se forman en el intestino.

- 225. Diagnóstico y tratamiento quirúrgico de isquemia e infarto intestinal.**
Atención quirúrgica para quitar segmentos de intestino muerto.
- 226. Diagnóstico y tratamiento de obstrucción intestinal e ileo.**
Atención quirúrgica para resolver un bloqueo en el intestino.
- 227. Diagnóstico y tratamiento quirúrgico de perforación gástrica y/o intestinal.**
Atención quirúrgica para cerrar úlceras en el estómago o intestino.
- 228. Diagnóstico y tratamiento del vólvulo.**
Atención quirúrgica para corregir el intestino que por alguna causa o enfermedad se torció.
- 229. Diagnóstico y tratamiento del absceso perirrectal.**
Atención quirúrgica para drenar abscesos alrededor del ano.
- 230. Diagnóstico y tratamiento de fistula y/o la fisura anal.**
Atención quirúrgica para cerrar o curar llagas en el ano.
- 231. Diagnóstico y tratamiento de enfermedad hemorroidal.**
Atención quirúrgica para quitar hemorroides o almorranas.
- 232. Diagnóstico y tratamiento de hernia hiatal.**
Operación para corregir reflujo crónico.
- 233. Diagnóstico y tratamiento de hipertrofia congénita del píloro.**
Atención quirúrgica para quitar una obstrucción del estómago al intestino.
- 234. Diagnóstico y tratamiento de hernia crural.**
Atención quirúrgica para cerrar un defecto en músculos por arriba del muslo.
- 235. Diagnóstico y tratamiento de hernia inguinal.**
Atención quirúrgica para cerrar un defecto en la pared abdominal en la zona inguinal.
- 236. Diagnóstico y tratamiento de hernia umbilical.**
Atención quirúrgica para cerrar un defecto en la pared del abdomen en la zona del ombligo.
- 237. Diagnóstico y tratamiento de hernia ventral.**
Atención quirúrgica para cerrar un defecto de la pared del abdomen.

- 238. Diagnóstico y tratamiento de colecistitis y colelitiasis.**
Atención quirúrgica para quitar piedras en la vesícula.
- 239. Diagnóstico y tratamiento de quirúrgico de los condilomas.**
Atención quirúrgica para remover verrugas genitales.
- 240. Diagnóstico y tratamiento de quistes de ovario.**
Atención quirúrgica para quitar quistes de ovario.
- 241. Diagnóstico y tratamiento de torsión de anexos.**
Atención quirúrgica para quitar ovario o trompa de Falopio torcidos.
- 242. Método definitivo de planificación familiar en la mujer (oclusión tubaria bilateral).**
Atención quirúrgica para esterilizar a la mujer.
- 243. Diagnóstico y tratamiento quirúrgico de enfermedad trofoblástica.**
Atención quirúrgica para quitar tumores de la matriz que vienen de la placenta.
- 244. Diagnóstico y tratamiento quirúrgico del embarazo ectópico.**
Atención quirúrgica para quitar embarazos fuera de la matriz.
- 245. Diagnóstico y tratamiento del aborto incompleto.**
Atención quirúrgica del aborto. (No incluye interrupción legal del embarazo).
- 246. Atención de cesárea y del puerperio quirúrgico.**
Atención quirúrgica del parto por cesárea.
- 247. Reparación uterina.**
Atención quirúrgica para reparar la matriz.
- 248. Ablación endometrial.**
Atención quirúrgica para quitar una capa de tejido de la matriz para controlar sangrados excesivos.
- 249. Tratamiento laparoscópico de la endometriosis.**
Atención quirúrgica que se realiza para quitar exceso de tejido dentro de la matriz.

- 250. Diagnóstico y tratamiento de miomatosis uterina.**
Atención quirúrgica para quitar tumores no malignos de la matriz.
- 251. Histerectomía abdominal y vaginal.**
Atención quirúrgica para quitar la matriz.
- 252. Diagnóstico y tratamiento del prolapso genital femenino (colpoperineoplastia).**
Atención quirúrgica para reparar la “caída” de la matriz o de la vejiga por la vagina.
- 253. Método definitivo de planificación familiar en hombres (vasectomía).**
Atención quirúrgica para esterilizar al hombre.
- 254. Circuncisión.**
Atención quirúrgica para retirar la piel que cubre la punta del pene.
- 255. Orquidopexia.**
Atención quirúrgica para descender los testículos.
- 256. Diagnóstico y tratamiento de hiperplasia de la próstata.**
Atención quirúrgica para quitar la próstata.
- 257. Extirpación de lesión cancerosa de piel (no incluye melanoma).**
Atención quirúrgica para quitar tumores en la piel.
- 258. Extirpación de tumor benigno en tejidos blandos.**
Atención quirúrgica para quitar tumores no malignos en el cuerpo.
- 259. Amigdalectomía con o sin adenoidectomía.**
Atención quirúrgica para quitar las anginas o amígdalas.
- 260. Tratamiento quirúrgico de papiloma faríngeo (incluye papiloma laríngeo).**
Atención quirúrgica para quitar verrugas en la garganta.
- 261. Reparación de labio hendidado con o sin paladar hendidado.**
Atención quirúrgica para reparar el labio “leporino”.

- 262. Cirugía de acortamiento muscular para estrabismo.**
Atención quirúrgica para reparar un ojo “bizco”.
- 263. Cirugía de alargamiento muscular para estrabismo.**
Atención quirúrgica para reparar un ojo “bizco”.
- 264. Tratamiento quirúrgico de glaucoma.**
Atención quirúrgica para disminuir la presión dentro del ojo.
- 265. Tratamiento quirúrgico de pterigión.**
Atención quirúrgica para quitar carnosidades en el ojo.
- 266. Tratamiento quirúrgico de hidrocefalia.**
Atención quirúrgica para drenar el líquido dentro de la cabeza.
- 267. Colocación y retiro de diversos catéteres.**
Atención quirúrgica para colocar o quitar sondas en el cuerpo.
- 268. Disección radical de cuello.**
Atención quirúrgica para quitar partes enfermas del cuello.
- 269. Toracotomía, pleurotomía y drenaje de tórax.**
Atención quirúrgica para abrir el tórax.
- 270. Tratamiento quirúrgico de luxación congénita de cadera.**
Atención quirúrgica para reparar la deformidad en la cadera.
- 271. Tratamiento quirúrgico de pie equino en niños.**
Atención quirúrgica para reparar deformidad en el pie en niños y niñas.
- 272. Safenectomía.**
Atención quirúrgica para operar las várices (no cosmético).
- 273. Reducción de luxaciones bajo anestesia por manipulación.**
Atención quirúrgica para recolocar articulaciones que salieron de su lugar.
- 274. Reducción quirúrgica de fractura de clavícula.**
Atención quirúrgica para reparar fractura en el hombro.

- 275. Reducción quirúrgica de fractura de húmero.**
Atención quirúrgica para reparar fractura en el brazo.
- 276. Reducción quirúrgica de fractura de cúbito y radio.**
Atención quirúrgica para reparar fractura en el antebrazo.
- 277. Reducción quirúrgica de fractura de mano.**
Atención quirúrgica para reparar fractura en la mano.
- 278. Reducción quirúrgica de fractura de cadera.**
Atención quirúrgica para reparar fractura en la cadera.
- 279. Reducción quirúrgica de fractura de fémur.**
Atención quirúrgica para reparar fracturas en el hueso del muslo.
- 280. Reducción quirúrgica de fractura de tibia y peroné.**
Atención quirúrgica para reparar fracturas en los huesos de la pierna.
- 281. Reducción quirúrgica de fractura de tobillo y pie.**
Atención quirúrgica para reparar fracturas en los huesos del tobillo y pie.
- 282. Tratamiento artroscópico de las lesiones de la rodilla.**
Atención quirúrgica para corregir lesiones en la rodilla.
- 283. Artroplastía total de rodilla.**
Atención quirúrgica con colocación de prótesis para corregir lesiones en la rodilla.
- 284. Amputación de miembro inferior secundaria a pie diabético.**
Atención quirúrgica para quitar los dedos, pies o piernas por alteración en la circulación o infección no controlada, ocasionada por la diabetes.
- 285. Tratamiento de quiste sinovial y ganglión.**
Atención hospitalaria por quiste alrededor de las articulaciones.
- 286. Diagnóstico y tratamiento de arritmias cardiacas.**
Atención quirúrgica para colocar marcapasos.
- 287. Diagnóstico y tratamiento quirúrgico de cataratas.**
Atención quirúrgica para quitar cataratas o “nubosidades” en el ojo.

Seguro Médico Siglo XXI



A través de este programa se promueve la atención preventiva y la detección temprana de enfermedades y daños a la salud de las niñas y los niños mexicanos menores de 5 años que no sean derechohabientes de ninguna institución de servicios de salud.

Se brindan servicios médicos con los que se pueden evitar enfermedades y discapacidades en las niñas y los niños desde el momento de su nacimiento.

El Seguro Médico Siglo XXI ofrece una cobertura universal, con 146 intervenciones específicas, enfermedades que puedan presentar los menores de 5 años de edad, adicionales a las que cubre el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC) y complementarias a las del Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES).

Las principales patologías con cobertura se presentan a continuación.

Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias

1. **Tuberculosis del sistema nervioso.**
Infección por tuberculosis que afecta el cerebro y el sistema nervioso.
2. **Tuberculosis miliar.**
Infección por tuberculosis que se encuentra en todo el cuerpo.
3. **Listeriosis.**
Atención médica por infección causada por consumo de lácteos contaminados.
4. **Tétanos neonatal.**
Infección por tétanos en los recién nacidos.
5. **Septicemia no especificada (incluye choque séptico).**
Infección en la sangre, grave en niños y niñas mayores de 29 días.
6. **Sífilis congénita.**
Es una infección severa, incapacitante y con frecuencia potencialmente mortal, que presentan los recién nacidos desde el momento de nacer.
7. **Encefalitis viral, no especificada.**
Inflamación del cerebro causada por infección por virus.
8. **Enfermedad debida a virus citomegálico.**
Enfermedad causada por la infección del virus citomegálico que puede dar manifestaciones en varios órganos.
9. **Toxoplasmosis.**
Enfermedad infecciosa que es transmitida por algunos animales, que puede provocar malformaciones en el recién nacido.

Tumores

10. **Tumor benigno de las glándulas salivales mayores (Ránula).**
Tumor no canceroso de las glándulas salivales (piso de la boca).
11. **Tumor benigno del mediastino.**
Tumor no canceroso del pecho.

12. Tumor benigno de la piel del labio.

Tumor no canceroso en el labio.

13. Tumor benigno del ojo y sus anexos.

Tumor no canceroso en los ojos.

Enfermedades de la sangre y de la inmunidad**14. Púrpura trombocitopénica idiopática.**

Defecto en coagulación en la sangre, por falta o disminución de plaquetas.

15. Inmunodeficiencia con predominio de defectos de los anticuerpos.

Baja en las defensas del organismo por alteración en las células de defensa.

16. Inmunodeficiencias combinadas.

Baja en las defensas del organismo provocada por la alteración de algunas células encargadas de la defensa.

17. Otras inmundeficiencias.

Baja en las defensas del organismo.

Enfermedades endócrinas, nutricionales y metabólicas**18. Intolerancia a la lactosa.**

Problemas para digerir lácteos, que puede provocar diarrea y/o inflamación intestinal.

19. Fibrosis quística.

Acumulación de moco en pulmones, tubo digestivo y otras partes del cuerpo.

20. Depleción del volumen.

Deshidratación severa que requiere hospitalización para reponer líquidos.

21. Hiperplasia congénita de glándulas suprarrenales.

Alteración de los órganos que producen ciertas hormonas necesarias para el desarrollo del niño o la niña.

22. Fenilcetonuria.

Alteración que impide metabolizar un componente de algunos alimentos, por lo que es necesario que se administren con vigilancia médica.

23. Galactosemia.

Alteración que impide metabolizar el azúcar simple, por lo que es necesario que se administren con vigilancia médica.

Enfermedades del Sistema Nervioso**24. Otros trastornos del nervio facial.**

Alguna enfermedad que afecte el nervio facial que requiere rehabilitación.

25. Síndrome de Guillain-Barré.

Atención médica por parálisis progresiva de abajo hacia arriba.

26. Parálisis cerebral infantil (diagnóstico, terapia y en su caso, los insumos o medicamentos especializados utilizados; anual y hasta por 5 años).

Trastorno que afecta la capacidad de una persona para moverse, mantener el equilibrio y la postura. (Incluye: diagnóstico, terapia y en su caso, los insumos o medicamentos especializados utilizados; anual y hasta por 5 años).

27. Hemiplejía (diagnóstico, terapia y en su caso, los insumos o medicamentos especializados utilizados; anual y hasta por 5 años).

Trastorno del cuerpo del paciente en el que la mitad de su cuerpo está paralizada.

28. Paraplejía y cuadriplejía (diagnóstico, terapia y en su caso, los insumos o medicamentos especializados utilizados; anual y hasta por 5 años).

Enfermedad que produce parálisis parcial o total de brazos y piernas.

Enfermedades del ojo**29. Retinopatía de la prematuridad.**

Enfermedad que provoca el crecimiento de vasos sanguíneos en el ojo y que puede provocar ceguera en bebés que nacen antes de tiempo.

Enfermedades del oído**30. Hipoacusia neurosensorial bilateral (prótesis auditiva externa y sesiones de rehabilitación auditiva verbal).**

Disminución de la audición en ambos oídos que requiere aparatos especializados.

- 31. Rehabilitación auditiva verbal en niños y niñas no candidatos a implantación de prótesis de cóclea (anual hasta por 5 años).**
Educación de los niños y niñas sordos donde se enfatiza el desarrollo de las habilidades auditivas para la adquisición del lenguaje a través de la audición, puede ser hasta por cinco años.
- 32. Implantación prótesis cóclea.**
Pérdida de la audición que requiere un aparato que sustituye una parte del sistema de audición para mejorarlo.
- 33. Rehabilitación auditiva verbal (anual hasta por 5 años).**
Educación de los niños y niñas sordos donde se enfatiza el desarrollo de las habilidades auditivas para la adquisición del lenguaje a través de la audición, puede ser hasta por cinco años.

Enfermedades del Sistema Circulatorio

- 34. Miocarditis aguda.**
Inflamación del corazón debido a una infección viral o bacteriana.
- 35. Fibroelastosis endocárdica.**
Engrosamiento difuso de la pared del corazón.
- 36. Hipertensión pulmonar primaria.**
Enfermedad caracterizada por un incremento de la presión pulmonar.

Enfermedades del Sistema Respiratorio

- 37. Neumonía por Influenza por virus identificado.**
Atención médica por pulmonía causada por virus de influenza que por su gravedad requiere hospitalización y medicamentos especializados.
- 38. Neumonía por Influenza por virus no identificado.**
Atención médica por pulmonía causada por el virus de la influenza y que por su gravedad requiere hospitalización y medicamentos y cuidados especializados.
- 39. Neumonía bacteriana no clasificada en otra parte.**
Atención médica por pulmonía causada por bacterias y que por su gravedad requiere hospitalización y medicamentos y cuidados especializados.
- 40. Bronconeumonía, no especificada.**
Inflamación infecciosa que afecta las vías respiratorias inferiores.

- 41. Neumonitis debida a sólidos y líquidos.**
Inflamación pulmonar debida a sólidos y líquidos.
- 42. Píotórax.**
Pus en la envoltura de los pulmones.
- 43. Derrame pleural no clasificado en otra parte.**
Acumulación de líquido en la envoltura de los pulmones que dificulta la función de éstos.
- 44. Derrame pleural en afecciones clasificadas en otra parte.**
Acumulación de líquido en la envoltura de los pulmones que dificulta la función de éstos.
- 45. Neumotórax.**
Ocurre cuando hay fugas de aire en el espacio entre los pulmones y la pared torácica.
- 46. Otros trastornos respiratorios** (incluye enfermedades de la tráquea y de los bronquios, no clasificadas en otra parte, colapso pulmonar, enfisema intersticial, enfisema compensatorio, otros trastornos del pulmón, enfermedades del mediastino, no clasificadas en otra parte, trastornos del diafragma y otros trastornos respiratorios).

Enfermedades del Sistema Digestivo

- 47. Trastornos del desarrollo y de la erupción de los dientes.**
Trastorno del desarrollo y posicionamiento de los dientes, que requiere atención especializada.
- 48. Estomatitis y lesiones afines.**
Infección de la boca, que por su gravedad requiere hospitalización.
- 49. Otras enfermedades del esófago** (incluye acalasia del cardias, úlcera del esófago, obstrucción del esófago, perforación del esófago, disquinesia del esófago, divertículo del esófago, adquirido, síndrome de laceración y hemorragia gastroesofágicas, otras enfermedades especificadas del esófago, enfermedad del esófago, no especificada).
- 50. Constipación.**
Estreñimiento que requiere por su gravedad la hospitalización del niño o la niña.

51. Malabsorción intestinal.

Alteraciones en el intestino que provoca que el área de absorción se vea afectada y requiere alimentación especial.

52. Otros trastornos del sistema digestivo consecutivos a procedimientos, no clasificados en otra parte.

Condición posquirúrgica que provoca una disminución de la capacidad del cuerpo para absorber los nutrientes provenientes de los alimentos.

Enfermedades de la Piel**53. Síndrome estafilocócico de la piel escaldada (Síndrome de Ritter).**

Atención médica por infección en la piel que causa despellejamiento severo que requiere hospitalización, cuidados y medicamentos especializados.

54. Absceso cutáneo, furúnculo y carbunco.

Atención médica por granos con pus o infectados y que requiere atención de especialistas, hospitalización y probablemente su tratamiento con cirugía.

Enfermedades del Sistema Osteomuscular**55. Quiste epidérmico.**

Atención médica por bulto de lento crecimiento en la piel y segrega una sustancia de mal olor.

56. Artritis piógena.

Pus en las articulaciones, que requiere atención urgente, en hospitalización y con medicamentos especializados.

57. Artritis juvenil.

Inflamación de las articulaciones con dolor e hinchazón.

58. Poliarteritis nodosa y afecciones relacionadas.

Inflamación y daño de los vasos sanguíneos.

Enfermedades del Sistema Genitourinario**59. Fascitis necrotizante.**

Destrucción de piel y músculos por infección.

60. Síndrome nefrítico agudo.

Atención médica por enfermedad del riñón que provoca presión alta y sangre en la orina.

61. Síndrome nefrótico, anomalía glomerular mínima.

Atención médica por enfermedad del riñón que produce hinchazón general.

62. Uropatía obstructiva y por reflujo.

Atención médica por vías urinarias tapadas.

63. Insuficiencia renal aguda.

Atención médica por enfermedad aguda del riñón que impide u obstruye su funcionamiento.

64. Insuficiencia renal terminal.

Atención médica por enfermedad crónica del riñón, que provoca pérdida de funcionamiento en menores de 18 años.

65. Divertículo de la vejiga.

Malformación de la vejiga.

66. Infección de vías urinarias, sitio no especificado.

Atención médica por ardor, dolor y urgencia al orinar (mal de orín) que requiere hospitalización.

67. Hidrocele y espermatocoele.

Líquido en los testículos.

68. Orquitis y epididimitis.

Infección en los testículos.

Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal**69. Fístula vesicovaginal.**

Comunicación anormal entre vejiga y vagina.

70. Feto y recién nacido afectados por trastornos hipertensivos de la madre.

Recién nacido afectado por presión alta de la madre durante el embarazo y/o parto.

71. Feto y recién nacido afectados por ruptura prematura de membranas.

Recién nacido afectado por ruptura de la fuente antes de tiempo.

72. Feto y recién nacido afectado por complicaciones de la placenta, del cordón umbilical y de las membranas.

Recién nacido afectado por alguna alteración durante el embarazo o el parto.

73. Feto y recién nacido afectados por drogadicción materna.

Recién nacido afectado por el uso frecuente de drogas por parte de la madre durante el embarazo y/o parto.

74. Retardo en el crecimiento fetal y desnutrición fetal.

Atención médica por crecimiento lento y desnutrición del bebe durante el embarazo.

75. Trastornos relacionados con el embarazo prolongado y con sobrepeso al nacer.

Recién nacido de embarazo de más de nueve meses y peso mayor.

76. Hemorragia y laceración intracraneal debidas a traumatismo del nacimiento.

Hemorragia y herida del cerebro debido a lesiones durante el parto.

77. Otros traumatismos del nacimiento en el sistema nervioso central.

Lesiones en cerebro y nervios durante el parto.

78. Traumatismo del nacimiento en cuero cabelludo (incluye cefalohematoma).

Lesión durante el parto que puede provocar acumulación de sangre debajo del cuero cabelludo.

79. Traumatismo del esqueleto durante el nacimiento.

Lesión en el esqueleto durante el parto.

80. Traumatismo del sistema nervioso periférico durante el nacimiento.

Lesión en los nervios durante el parto.

81. Otros traumatismos del nacimiento.

Otros daños físicos al momento del parto.

82. Hipoxia intrauterina.

Atención médica por falta de oxígeno al bebé durante el embarazo.

83. Asfixia al nacimiento.

Atención médica por falta de oxígeno al bebe al momento del nacimiento.

84. Taquipnea transitoria del recién nacido.

Trastorno respiratorio que requiere vigilancia y atención hospitalaria.

85. Síndromes de aspiración neonatal.

Problema respiratorio provocado por aspiración de algún líquido durante el nacimiento.

86. Enfisema intersticial y afecciones relacionadas, originadas en el periodo perinatal.

Atención por la complicación que se produce por escape de aire de los pulmones de un recién nacido.

87. Hemorragia pulmonar originada en el periodo perinatal.

Hemorragia en pulmones o sus envolturas que se presenta en los primeros 28 días de vida.

88. Displasia broncopulmonar originada en el periodo perinatal.

Enfermedad respiratoria crónica que se presenta en niños y niñas que nacieron prematuros y/o estuvieron con respirador artificial.

89. Otras apneas del recién nacido.

Otras interrupciones de la respiración en el recién nacido.

90. Onfalitis del recién nacido con o sin hemorragia leve.

Infección del ombligo.

91. Hemorragia intracraneal no traumática del feto y del recién nacido.

Hemorragia cerebral de los recién nacidos que no fue por golpes.

92. Enfermedad hemorrágica del feto y del recién nacido.

Sangrados del feto y recién nacido.

93. Enfermedad hemolítica del feto y del recién nacido.

Trastorno sanguíneo en el feto o recién nacido.

94. Hidropesía fetal debida a enfermedad hemolítica.

Acumulación de cantidades anormales de líquido en dos o más áreas del cuerpo en el feto.

95. Ictericia neonatal debida a otras hemólisis excesivas.

Color amarillento de la piel y del blanco del ojo en los recién nacidos.

- 96. Ictericia neonatal por otras causas y las no especificadas.**
Color amarillento de la piel y del blanco del ojo en los recién nacidos.
- 97. Coagulación intravascular diseminada en el feto y el recién nacido.**
Alteración de la coagulación sanguínea en los recién nacidos.
- 98. Policitemia neonatal.**
Atención médica por aumento de la viscosidad de la sangre del bebé.
- 99. Trastornos transitorios del metabolismo de los carbohidratos específicos del feto y del recién nacido.**
Alteración para metabolizar el azúcar en el feto o recién nacido.
- 100. Trastornos neonatales transitorios del metabolismo del calcio y del magnesio.**
Alteraciones en niveles de calcio y magnesio en el recién nacido.
- 101. Alteraciones del equilibrio del sodio en el recién nacido.**
Alteraciones en los niveles del sodio en el recién nacido.
- 102. Alteraciones del equilibrio del potasio en el recién nacido.**
Alteraciones en los niveles del potasio en el recién nacido.
- 103. Síndrome del tapón de meconio.**
Atención médica por obstrucción del intestino causada por evacuaciones del bebé endurecidos.
- 104. Otras peritonitis neonatales.**
Otras infecciones causantes de la inflamación del revestimiento de la cavidad abdominal.
- 105. Enterocolitis necrotizante.**
Muerte del tejido intestinal que afecta con mayor frecuencia a los recién nacidos prematuros o enfermos.
- 106. Convulsiones del recién nacido.**
Convulsiones que se presentan durante los primeros 28 días de vida, y que requieren ser tratadas hospitalariamente.

- 107. Depresión cerebral neonatal.**
Atención médica por falta de oxígeno al nacer.
- 108. Encefalopatía hipóxica isquémica.**
Disminución del aporte de oxígeno o reducción mantenida del flujo sanguíneo cerebral.

Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas

- 109. Anencefalia.**
Ausencia de una gran parte del cerebro y del cráneo.
- 110. Encefalocele.**
Parte del cerebro por fuera de la cabeza.
- 111. Estenosis y estrechez congénitas del conducto lagrimal.**
Obstrucción total o parcial del conducto lagrimal.
- 112. Catarata congénita.**
Atención médica por catarata o “nubosidad” en el ojo del recién nacido.
- 113. Otras malformaciones congénitas del oído** (microtia, macrotia, oreja supernumeraria, otras deformidades del pabellón auricular, anomalía de la posición de la oreja).
- 114. Seno, fístula o quiste de la hendidura branquial.**
Deformidad de la cara.
- 115. Malformaciones congénitas de la nariz.**
Malformaciones de la nariz.
- 116. Malformación congénita de la laringe (incluye laringomalacia congénita).**
Atención médica por deformidades de nacimiento en la garganta.
- 117. Malformaciones congénitas de la tráquea y de los bronquios.**
Atención médica por deformidades de nacimiento en las vías respiratorias.

118. Malformaciones congénitas del pulmón.

Malformaciones de los pulmones.

119. Otras malformaciones congénitas del intestino (Incluye divertículo de Meckel, Enfermedad de Hirschsprung y malrotación intestinal).

Atención médica por deformidades de nacimiento en los intestinos.

120. Malformaciones congénitas de vesícula biliar, conductos biliares e hígado (Incluye atresia de conductos biliares y quiste de colédoco).

Malformaciones en hígado y vías biliares.

121. Páncreas anular.

Páncreas mal formado.

122. Anquiloglosia.

Atención médica por frenillo de la lengua demasiado pequeño.

123. Síndrome de Potter.

Atención médica por fallo en la función de los riñones durante el embarazo.

124. Duplicación del uréter.

Atención médica por conductos extra que llevan la orina de los riñones a la vejiga.

125. Riñón supernumerario.

Atención médica por riñones extra causada por una malformación congénita.

126. Riñón ectópico.

Atención médica por un riñón fuera de su lugar normal.

127. Malformación del uraco.

Malformación que provoca salida de orina por el ombligo.

128. Ausencia congénita de la vejiga y de la uretra.

Atención médica por fallo en el cierre del tubo que sacaba la orina del bebé por el ombligo.

129. Polidactilia.

Recién nacido con dedos de más en las manos o en los pies.

130. Sindactilia.

Dedos unidos entre sí por membranas. (Patas de pato).

131. Craneosinostosis.

Huesos de la cabeza (mollera) cerrados antes de tiempo.

132. Hernia diafragmática congénita.

Abertura anormal en el diafragma.

133. Ictiosis congénita.

Enfermedad genética que provoca piel seca y escamosa, como la de un pez.

134. Epidermólisis bullosa.

Formación de ampollas en la piel después de una lesión menor.

135. Nevo no neoplásico, congénito.

Piel de color oscuro y a menudo peludo (lunar).

136. Anormalidades cromosómicas.

Problemas que existen en la estructura genética de los cromosomas. Incluye solo el diagnóstico.

Síntomas y signos generales**137. Choque hipovolémico.**

Atención médica por falta de sangre y/o líquidos en el cuerpo y debe ser atendido urgentemente en un medio hospitalario.

Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas**138. Fractura de la bóveda del cráneo.**

Atención médica por fractura de la cabeza, que requiere ser atendido en el hospital.

139. Traumatismo intracraneal con coma prolongado.

Atención médica por lesiones en la cabeza que causan coma, que requiere ser atendido en el hospital.

140. Avulsión del cuero cabelludo.

Desgarro o pérdida del cuero cabelludo que requiere ser suturada y vigilada en el hospital.

141. Herida del tórax.

Lesión grave en el pecho del niño o la niña.

142. Traumatismo por aplastamiento del pulgar y otro(s) dedo(s).

Dedos machucados.

Quemaduras y corrosiones**143. Quemaduras de tercer grado de las diferentes partes del cuerpo.**

Quemadura grave que penetra todo el espesor de la piel que requiere ser atendida y vigilada en el hospital, que requiere tratamiento quirúrgico.

Complicaciones de la atención médica y quirúrgica**144. Efectos adversos de drogas de afectan primariamente el sistema nervioso autónomo.**

Atención médica por complicaciones causadas por sedantes.

145. Efectos adversos de vacunas bacterianas.

Complicaciones de una vacuna bacteriana que deben ser atendidas en el hospital.

Factores que influyen en el estado de salud y contacto con los servicios de salud**146. Atención de orificios artificiales (que incluye Atención de traqueostomía, gastrostomía, ileostomía, colostomía, otros orificios artificiales de las vías digestivas, cistostomía, otros orificios artificiales.**

Atención médica a los orificios creados mediante cirugías necesarias para la atención de algunas enfermedades.

Nota: El Seguro Médico Siglo XXI tendrá cobertura en todo el territorio nacional para todas las familias con niños menores de 5 años, afiliados al Sistema de Protección Social en Salud.

Las niñas y los niños afiliados recibirán todos los servicios de medicina preventiva y atención médica de primero, segundo y tercer nivel, a partir del día de su afiliación al Sistema y durante la vigencia de sus derechos sin ningún desembolso por el servicio.

Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos.



Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos

El Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos te ofrece la cobertura de 61 padecimientos de alta especialidad que se caracterizan por su alto costo, a fin de evitar gastos de bolsillo que pongan en riesgo tu patrimonio familiar.

A continuación te presentamos su clasificación.

Cuidados Intensivos Neonatales

• Recién nacidos

1. Peso extremadamente bajo al nacer.

Recién nacido con poco peso al nacer.

2. Síndrome de dificultad respiratoria del recién nacido.

Atención al recién nacido por presentar problemas para respirar.

3. Sepsis del recién nacido debida a estreptococo del grupo B.

Atención médica por infección grave en el recién nacido.

Malformaciones congénitas, quirúrgicas y adquiridas

• Aparato digestivo

4. Atresia anal.

Atención médica para bebés que nacen antes de tiempo.

5. Atresia esofágica.

Atención médica para reparar algunas deformidades del órgano que une la boca con el estómago.

6. Atresia intestinal.

Atención médica por bebés que nacen con el intestino cerrado.

7. Onfalocele.

Atención médica por vísceras fuera del abdomen envueltas en un saco que sale del ombligo en el recién nacido.

8. Gastrosquisis.

Atención médica por vísceras fuera del abdomen sin saco envolvente en el recién nacido.

9. Atresia/estenosis duodenal.

Atención médica por bebés que nacen con una parte del intestino muy estrecho o cerrado.

• Columna vertebral

10. Espina bífida.

Atención médica para corregir la apertura de cualquier parte alta o baja de la espalda.

• Aparato urinario

11. Estenosis uretral.

Atención médica por estrechez del tubo que saca la orina del cuerpo.

12. Estenosis del meato uretral.

Atención médica por orificio de salida de la orina cerrado o pequeño.

13. Estenosis ureteral.

Atención médica por estrechez del tubo que lleva la orina del riñón a la vejiga.

14. Extrofia vesical.

Atención médica para bebés que nacieron con la vejiga fuera del abdomen.

15. Hipoplasia/displasia renal.

Atención médica para bebés nacidos con malformación o no formación del riñón.

16. Hipospadias/epispadias.

Atención médica para corregir la posición del orificio de salida de la orina.

17. Uréter retrocavo.

Atención médica para corregir la posición del tubo que conecta a los riñones con la vejiga.

18. Ureterocele.

Atención médica por dilatación del tubo que lleva la orina del riñón a la vejiga.

19. Estenosis uretral.

Atención médica por estrechez del tubo que saca la orina del cuerpo.

20. Uréter ectópico (Meatos ectópicos).

Atención médica para corregir salidas de orina por lugares diferentes al común.

• Cardiovasculares**21. Malformaciones congénitas cardíacas.**

Atención médica para reparar algunas deformidades del corazón.

Enfermedades metabólicas**• Hemofilia****22. Deficiencia hereditaria del factor VIII, Deficiencia del factor IX y Enfermedad de Von Willebrand.****Enfermedades lisosomales****23. Enfermedad de Fabry / Enfermedad de Gaucher, Mucopolisacaridosis tipo I, Mucopolisacaridosis tipo II, Mucopolisacaridosis tipo VI, Enfermedad de Pompe.**

Atención médica por enfermedad grave que acumula azúcares y grasas dañinos en células.

Cáncer en menores de 18 años**• Tumores del Sistema Nervioso Central****24. Astrocitoma.**

Atención médica por tumor canceroso en el cerebro.

25. Ependimoma.

Atención médica por tumor canceroso en el cerebro.

26. Meduloblastoma.

Atención médica por tumor canceroso en el cerebro.

27. Neuroblastoma.

Atención médica por tumor canceroso en el cerebro.

28. Otros tumores del SNC.

Atención médica por otros tumores cancerosos en el cerebro.

• Tumores renales**29. Tumor de Wilms.**

Atención médica por tumor canceroso en el riñón.

30. Otros tumores renales.

Atención médica por otros tumores cancerosos en el riñón.

Leucemias**31. Leucemia linfoblástica aguda.**

Atención médica por cáncer en la sangre.

32. Leucemia mieloblástica aguda.

Atención médica por cáncer en la sangre.

33. Leucemias crónicas y Síndromes mielodisplásicos.

Atención médica por cáncer en la sangre.

Tumores hepáticos**34. Hepatoblastoma.**

Atención médica por cáncer en el hígado.

35. Hepatocarcinoma.

Atención médica por cáncer en el hígado.

Tumores óseos

36. Osteosarcoma.

Atención médica por cáncer en los huesos.

37. Sarcoma de Ewing.

Atención médica por cáncer en los huesos.

Linfomas

38. Linfoma no Hodgkin.

Atención médica por cáncer en las células de defensa del cuerpo.

39. Enfermedad o linfoma de Hodgkin.

Atención médica por cáncer en las células de defensa del cuerpo.

Tumores del ojo

40. Retinoblastoma.

Atención médica por cáncer dentro del ojo.

Sarcomas

41. Sarcoma de partes blandas.

Atención médica por cáncer en los músculos y otras partes debajo de la piel.

Tumores germinales

42. Tumores gonadales y extragonadales.

Atención médica por cáncer en el ovario o los testículos.

43. Tumores extragonadales.

Atención médica por cáncer en el ovario o los testículos.

Carcinomas

44. Diversos carcinomas.

Atención médica por cáncer en otras partes del cuerpo del tipo carcinoma.

Histiocitosis

45. Histiocitosis maligna.

Atención médica por cáncer que aumenta las células de la defensa del cuerpo.

Cáncer en mayores de 18 años

• Tumor maligno de ovario (epitelial)

46. Tumor maligno de ovario.

Atención médica por cáncer de ovario.

• Tumor maligno de ovario (germinal)

47. Tumor maligno de ovario.

Atención médica por cáncer de ovario.

• Cáncer de próstata

48. Tumor maligno de la próstata.

Atención médica por cáncer de próstata.

• Cáncer testicular

49. Seminoma/no seminoma.

Atención médica por cáncer en los testículos.

• Cáncer Cérvicouterino

50. Tumor maligno del cuello del útero.

Atención médica por cáncer de matriz.

• Cáncer de Mama

51. Tumor maligno de mama.

Atención médica por cáncer en los senos.

• Tumor maligno de colon y recto

52. Tumor maligno del colon, tumor maligno de la unión recto sigmoidea, tumor maligno del recto.

Atención médica por cáncer en los intestinos (colon y recto).

• Linfoma No Hodgking

53. Folicular/difuso.

Atención médica por cáncer de las células de la defensa del cuerpo.

Tratamiento médico

Tratamiento Antirretroviral VIH/SIDA

54. Tratamiento antirretroviral de VIH/SIDA.

Atención médica para la infección del VIH/SIDA que incluye el tratamiento antirretroviral.

55. Infarto agudo del miocardio.

Atención médica por ataque al corazón en menores de 60 años.

56. Hepatitis crónica tipo “C”

Atención médica por infección que causa inflamación grave del hígado.

Paciente pediátrico y adulto

• Trasplantes

57. Trasplante de córnea.

Atención médica para colocar una parte del ojo de una persona en otra persona.

58. Trasplante de médula ósea en mayores de 18 años.

Atención médica para colocar células que ayudan a las defensas de una persona en otra.

59. Trasplante de médula ósea en menores de 18 años.

Atención médica para colocar células que ayudan a las defensas de una persona en otra.

60. Trasplante renal en menores de 18 años.

Atención médica para colocar un riñón de una persona en otra persona.

• Alteraciones cromosómicas

61. Síndrome de Turner.

Trastorno genético que afecta el desarrollo de las niñas.

Centros de Salud y Hospitales Cubiertos



Módulos de Afiliación y Orientación



Módulos
de Afiliación
y Orientación

Directorio

RÉGIMEN ESTATAL DEL PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	
 SEGURO POPULAR <small>SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD</small>	
▶	Secretario de Salud
▲	Director General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud
◀	Director de Promoción y Afiliación

Directorio

SEGURO POPULAR

Contacta al **Gestor del Seguro Popular** en tu **Unidad de Salud**, él te orientará sobre los servicios a los que tienes derecho.

Para mayores informes llama al:

CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA



01 800 POPULAR
7 6 7 8 5 2 7

o consulta la página

www.seguro-popular.gob.mx

SEGURO POPULAR...
¡ SEGURO te ayuda !

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a
los establecidos en el programa".*

Versión 2017